

## ACTA N° 2 DE REUNIÓN CON LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TENIS MESA Y LA SECRETARÍA DEL DEPORTE

### ACTA DE LA SEGUNDA REPROGRAMACIÓN AR 2020

#### DATOS INFORMATIVOS:

<b>DEPORTE:</b> Tenis de Mesa
<b>FECHA:</b> 31/07/2020
<b>LUGAR:</b> VIRTUAL-ZOOM

#### ASISTENTES FEDERACIÓN:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN
1	ING. PAUL ESTEBAN CALLE CALLE	PRESIDENTE
2	CPA.MIREYA ALEXANDRA COJITAMBO MENDIA	ADMINISTRADOR FINANCIERO
3	ING. BYRON MAURICIO MARTINEZ SALAS	COORDINADOR TECNICO

#### ASISTENTES SECRETARÍA DEL DEPORTE:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN
1	LCDO.FREDY LUGMAÑA	METODÓLOGO SEDEP

#### ANTECEDENTES:

Mediante oficio Nro. SD-SSDAR-2020-0024-OF de fecha 29 de enero de 2020, la Subsecretaria de Deporte de Alto Rendimiento comunica que la una vez que se cuenta la Certificación Presupuestaria del proyecto Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento periodo fiscal 2020, señala el monto destinado para la Federación Ecuatoriana y se realice las gestiones para la atención de los documentos habilitantes.

Mediante Acuerdo Nro.0199 de 14 de febrero de 2020, se aprobó la asignación presupuestaria para el proyecto "Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento" periodo 2020.

Mediante memorando SD-DDCAR-2020-0386 de 18 de febrero de 2020, el Director de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, dispone se realice las reuniones

técnicas de programación inicial del proyecto Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento 2020, estableciendo el día 26 de febrero de 2020 para la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa.

Mediante oficio Nro. SD-SSDAR-2020-0059 de 24 de febrero de 2020, el Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento de la Secretaría del Deporte, envía la notificación de Inversión del proyecto "APOYO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO 2013 - 2020" periodo 2020.

Con fecha 26 de febrero del 2020, el técnico encargado del Deporte Lcdo. Carlo Oña realiza la respectiva reprogramación y se firmó ACTA N° 1 Reunión con la Federación Ecuatoriana de Tenis Mesa y la Secretaría del Deporte, en la cual establece los eventos a ejecutarse durante el año en vigencia.

Mediante Oficio Pres. No. 0028A-FETM-2020 de fecha 26 de febrero de 2020, el Ing. Paul Calle solicita Inclusión de los deportistas como apoyo a eventos en el Proyecto de "Apoyo al Deporte Alto Rendimiento" de los deportistas Diego Piguave, Jeremy Cedeño y Mylena Plaza como apoyo a los eventos específicos: Sudamericano U-15 U-18 (03-08 MARZO) y 2020 ITTF WORLD JUNIOR CIRCUIT PERU JUNIOR Y CADET OPEN (09 AL 14 MARZO), dicho documento fue recibido con fecha 26/02/2020, por el Lcdo. Carlos Oña técnico encargado del deporte en ese tiempo, con fecha 28 de febrero del año en vigencia elaboro el informe técnico de viabilidad con fecha 28 de febrero de 2020, según consta en el documento el cual consta las firmas de elaboración, aprobación y autorización.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020 declaró al coronavirus Covid-19 como PANDEMIA.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1017 de 16 de marzo de 2020, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, decreta el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional.

Mediante comunicado vía Twitter con fecha 24 de marzo de 2020, el Comité Olímpico Internacional (COI) señaló *"Para cuidar la salud de los atletas, todos los involucrados en los Juegos y la comunidad internacional, el presidente del COI y el Primer Ministro de Japón han concluido que Tokio 2020 debe reprogramarse para no más tarde que el verano de 2021"*, a través de la misma fuente oficial el COI el 30 de marzo de 2020, indica la fecha de ejecución de los XXXII Juegos Olímpicos, mismos que se darán del 23 de julio al 08 de agosto de 2021.

Ante la declaratoria como PANDEMIA del coronavirus Covid-19, las Federaciones Internacionales por Deporte, con la finalidad de precautelar la integridad de los atletas decidieron suspender los calendarios deportivos internacionales, así como los eventos clasificatorios a los XXXII Juegos Olímpicos.

Mediante Circular SD-SD-2020-0003-A de 15 de abril de 2020, la Máxima Autoridad de la Secretaría del Deporte, emite las disposiciones para ejecución de Proyecto de Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento, por Estado de Excepción por calamidad pública (COVID-19 en Ecuador, donde entre otras cosas dispone: “(...)2.- **DISPOSICIÓN (...)** **Por única vez, se aprueban los montos ejecutados por las organizaciones deportivas inmersas en el proyecto Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento, sean justificadas en su totalidad, acatando lo dispuesto en el Decreto Presidencial 1017 de 16 de marzo de 2020 decretó el ESTADO DE EXCEPCIÓN por calamidad pública en todo el territorio nacional y el Acuerdo Interministerial N° 0000003 de fecha 14 de marzo de 2020, la Ministra de Gobierno, El Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana; y, el Ministro de Transportes y Obras Públicas.**

*Para validar los montos ejecutados por las organizaciones deportivas inmersas en el proyecto Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento, el organismo deportivo deberá presentar una copia de las facturas y toda la documentación que respalde los gastos en referencia. Así mismo las notificaciones de los organismos respectivos que respalden la cancelación o aplazamiento de los eventos*

*La Secretaría del Deporte se reserva el derecho de pedir cuanta documentación e información creyere pertinente para validar los rubros a los que se hace referencia en el presente oficio circular”.*

Mediante Acuerdo Nro. 0297 de 27 de abril de 2020, se indica la asignación del 30% inicial de la asignación presupuestaria para el proyecto “Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento” periodo 2020.

En atención al Memorando Nro. Oficio Nro. SD-DPI-2020-0345 de fecha 29 de abril de 2020, en el cual solicita el Registro del POA de inversión, me permito informar que la Dirección de Planificación e Inversión registró en el POA 2020 de la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa los recursos a ser transferidos a la organización deportiva para la ejecución del proyecto de inversión "Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento", por concepto de “Pago de eventos de preparación y competencia, Pago de necesidades deportivas”, por el valor de \$ 23.597,59; dejando insubsistente el registro inicial, notificado con Memorando Nro.SD-SSDAR-2020-0316 de 28 de abril de 2020.

Mediante correo electrónico de fecha de fecha 30 de julio de la actual vigencia, el Ing. Paul Calle Presidente de la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa, adjunta el Oficio Pres. No. 0067-FETM-2020 dirigido a la Srta. Andrea Sotomayor Secretaria del Deporte para solicitar reunión de reprogramación del recurso 30% del proyecto Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento periodo 2020, esta solicitud la realiza con el propósito de registrar gastos generados en el primer trimestre.

Acorde a lo establecido en el Instructivo para la ejecución del proyecto Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento 2020, numeral 6 MODIFICACIONES Y/O REPROGRAMACIONES, se procede con reprogramación de la actual vigencia:

### REPROGRAMACIÓN DE LOS DIFERENTES RUBROS;

- Eventos de preparación y competencia
- Equipo multidisciplinario,
- Necesidades generales

### EVENTOS DE PREPARACION Y COMPETENCIA

 <b>EVENTOS DE PREPARACIÓN Y COMPETICIÓN</b>											
#	DEPORTE	NOMBRE DEL EVENTO	SEDE CIUDAD - PAIS	TIPO	FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FIN DD/MM/AAAA	No. ENT. OFIC.	No. ATL.	No. DIAS	No. PAX	VALOR TOTAL
1	TENIS_DE_MESA	BASE DE ENTRENAMIENTO INTERNACIONAL	ALEMANIA-BAD AIBLING	INT	14/02/2020	10/04/2020		1	57	1	\$ 4.524,00
2	TENIS_DE_MESA	ITTF WORLD TOUR HUNGARIAN OPEN	BUDAPEST-HUNGRIA	INT	17/02/2020	21/02/2020		1	5	1	\$ 985,00
2	TENIS_DE_MESA	ITTF WORLD TOUR HUNGARIAN OPEN- ENTRENADOR	BUDAPEST-HUNGRIA	INT	17/02/2020	21/02/2020	1		5	1	\$ 280,00
3	TENIS_DE_MESA	CAMPEONATO SUDAMERICANO U-15, U-18 LIMA- PERU CEDEÑO, PIGUAVE, PLAZA	LIMA-PERU	INT	3/03/2020	8/03/2020		3	6	3	\$ 2.066,97
3	TENIS_DE_MESA	220 ITTF WORLD JUNIOR CIRCUIT PERU JUNIOR Y CADET OPEN LIMA-PERU CEDEÑO, PIGUAVE, PLAZA	LIMA-PERU	INT	9/03/2020	14/03/2020		3	6	3	\$ 1.238,97
4	TENIS_DE_MESA	ITTF CHALLENGE POLISH OPEN-ALBERTO MIÑO	GLIWICE-POLONIA	INT	10/03/2020	13/03/2020		1	4	1	\$ 981,32
4	TENIS_DE_MESA	ITTF CHALLENGE POLISH OPEN-ENTRENADOR	GLIWICE-POLONIA	INT	10/03/2020	13/03/2020	1		4	1	\$ 1.093,32
4	TENIS_DE_MESA	ITTF CHALLENGE POLISH OPEN-EMILIANO RIOFRIO	GLIWICE-POLONIA	INT	10/03/2020	13/03/2020		1	4	1	\$ 881,32
5	TENIS_DE_MESA	WORLD TABLE TENNIS CHAMPIONSHIPS-ALBERTO MIÑO	KOREA	INT	19/03/2020	29/03/2020		1	11	1	\$ 1.899,00
5	TENIS_DE_MESA	WORLD TABLE TENNIS CHAMPIONSHIPS-EMILIANO RIOFRIO	KOREA	INT	19/03/2020	29/03/2020		1	11	1	\$ 1.728,60
5	TENIS_DE_MESA	WORLD TABLE TENNIS CHAMPIONSHIPS- ENTRENADOR	KOREA	INT	19/03/2020	29/03/2020		1	11	1	\$ 1.577,00
5	TENIS_DE_MESA	WORLD TABLE TENNIS CHAMPIONSHIPS- DELEGADO	KOREA	INT	19/03/2020	29/03/2020	1		11	1	\$ 2.482,00
<b>SUBTOTAL</b>											<b>19.737,50</b>

Para este rubro de eventos y preparación según Acuerdo Nro. 0297 de 27 de abril de 2020, se indica la asignación del 30% un total de \$ 23.597,59, de los cuales se

ejecutaron \$ 19.737.50 en los eventos antes mencionados cabe recalcar que los mencionados eventos se encontraban planificados en la primera acta de reprogramación, además se deja constancia que el instrumento habilitante para la ejecución es el Acuerdo Nro.0199 de 14 de febrero de 2020, donde se aprobó la asignación presupuestaria para el proyecto “Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento” periodo 2020, en tal sentido se ejecutaron eventos en el mes de febrero considerando que los atletas deben contar con una preparación continua para llegar en buenas condiciones al evento fundamental que era el Campeonato Latinoamericano en Argentina clasificatorio a JJOO Tokio 2020.

Del valor total de asignado para este componente \$ 560,09, pasa para el equipo interdisciplinario del mes de marzo.

### EQUIPO INTERDISCIPLINARIO:

Nro.	CÉDULA/ PASAPORTE	SEXO	CARGO O FUNCIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	FECHA INICIO PROPUESTA DD/MM/AAAA	FECHA FIN PROPUESTA DD/MM/AAAA	CATEGORÍA	VALOR MAXIMO POSIBLE	VALOR/MES ACORDADO INCL. IMPUESTOS DE LEY	N° MESES	VALOR TOTAL
1	BH8118400	H	ENTRENADOR	KRISZTIAN	NAGY	1/03/2020	31/03/2020	Nivel 3	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	1	\$ 2.500,00
<b>TOTAL</b>											<b>\$ 2.500,00</b>	

Cabe indicar que en la asignación inicial el equipo interdisciplinario, se encontraba planificado, mientras que en la nueva asignación del 30%, por ajuste presupuestario no se incluyó, en tal sentido existe la necesidad de incluir en la presente reprogramación al equipo interdisciplinario el pago del mes de marzo el cual laboró normalmente, a partir del mes de abril se suspendió sus servicios por efecto de la pandemia COVID 19. Dicha inclusión del pago se realiza acorde a lo establecido en el Instructivo para la ejecución del proyecto Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento 2020, numeral 6 MODIFICACIONES Y/O REPROGRAMACIONES, y Circular SD-SD-2020-0003-A de 15 de abril de 2020, de la Secretaría del Deporte, emite las disposiciones para ejecución de Proyecto de Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento, por Estado de Excepción por calamidad pública (COVID-19 en Ecuador, donde entre otras cosas dispone: “(...)2.- **DISPOSICIÓN (...)** **Por única vez, se aprueban los montos ejecutados por las organizaciones deportivas inmersas en el proyecto Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento, sean justificadas en su totalidad (...)**”

Dicho pago será cubierto con rubros de eventos por el valor de \$560,09 y necesidades \$ 1.939,91 dando un total de \$2.500,00

**NECESIDADES GENERALES E INDIVIDUALES:**

NECESIDADES GENERALES						
No	TIPO DE NECESIDAD	NOMBRES	ARTÍCULO	CANTIDAD	VALOR/ UNIDAD US	VALOR TOTAL
1	GENERAL	FEDERACION ECUATORIANA	TRANSFERENCIAS Y MOVIMIENTOS BANCARIOS	2	\$ 165,05	\$ 330,09
2	GENERAL	FEDERACION ECUATORIANA	TRADUCCIONES , NOTARIZACIONES Y COPIAS	50	\$ 15,00	\$ 750,00
<b>TOTAL NECESIDADES GENERALES</b>						<b>\$ 1.080,09</b>

No	TIPO DE NECESIDAD	NOMBRES	ARTÍCULO	CANTIDAD	VALOR/ UNIDAD US	VALOR TOTAL
1	INDIVIDUAL	NATHALY	SEGURO DE SALUD	7	\$ 40,00	\$ 280,00
<b>TOTAL NECESIDADES INDIVIDUALES</b>						<b>\$ 280,00</b>

Al respecto de este rubro inicialmente del 30% se planifico \$3.300,00 de los cuales \$ 1.360,09 se proyecta la ejecución y, la diferencia \$ 1.939,91 pasa para el pago del equipo interdisciplinario(entrenador).

Con los antecedentes arriba expuestos se procede con suscripción del Acta de la segunda reprogramación de los componentes del proyecto "Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento" periodo 2020:

**CONCLUSIONES:**

- Se reprogramo del rubro de eventos, equipo interdisciplinario y necesidades generales e individuales tal como lo explica los cuadros especificados anteriormente
- Para la participación del evento WORLD TABLE TENNIS CHAMPIONSHIPS a realizarse en el mes de marzo de tres atletas y un delegado, dicho proceso de adquisición de los pasajes aéreos se realizó para garantizar la participación de la delegación nacional al evento.
- El día 13 de marzo 2020 se suspende el evento de ITTF CHALLENGE POLISH OPEN debido a la situación PANDEMIA COVID-19 por lo tanto se cancela el bono a los deportistas solo por tres días.
- Mediante acuerdo ministerial 0003 se dispuso la suspensión de vuelos aéreos internacionales (...)

- Se realizó la segunda reprogramación del proyecto “Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento 2018 – 2020”, acorde a la solicitud de la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa.
- Se procede a validar por única vez, los montos ejecutados desde la fecha de emisión del Acuerdo Nro.0199; es decir, desde el 14 de febrero de 2020 (27 de febrero de 2020) hasta el 15 de abril de 2020 fecha de la Circular SD-SD-2020-0003-A, esto bajo el amparo de lo dispuesto por la Máxima Autoridad de la Secretaría del Deporte.
- La reprogramación realizada no superó el monto \$ \$ 23.597,59, destinado a la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa.
- Los rubros establecidos y aprobados en la presente reprogramación son referenciales, no constituyen términos taxativos, por tal motivo de existir algún cambio durante la ejecución de los mismos, la Federación proceder acorde a lo determinado en el Instructivo para la ejecución del proyecto Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento 2020, numeral 6 MODIFICACIONES Y/O REPROGRAMACIONES, esto sin que varíe el monto total asignado a la federación para la ejecución del proyecto "APOYO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO 2013 - 2020" periodo 2020.
- Al Acta se adjunta la matriz de origen – destino para el registro respectivo en el POA de la Federación
- El cuadro resumen del presupuesto quedó de la siguiente manera:



## RESUMEN: TENIS DE MESA

**A) DATOS GENERALES**

Nombre del Organismo Deportivo:	FEDERACION ECUATORIANA DE TENIS DE MESA
Ruc:	992116986001
Representante legal:	PAUL ESTEBAN CALLE CALLE
Correo electrónico:	<a href="mailto:admfetm@gmail.com">admfetm@gmail.com</a>
Teléfono:	980061113
Provincia:	AZUAY
Ciudad:	CUENCA
Parroquia:	YANUNCAY

**ALTO RENDIMIENTO 2017**

	Propuesto	Aprobado
Número deportistas Tokio 2020	0	
Número deportistas Elite	0	
Número deportistas Alto Nivel	0	
Número deportistas Avanzados	1	
Número deportistas Desarrollo	1	
Número deportistas Reserva	1	
Número deportistas Talento	0	
Número deportistas desentrenamiento	0	
Total deportistas de alto rendimiento	3	0

**C) RESUMEN PRESUPUESTARIO FEDERACIÓN ECUATORIANA**

<b>ALTO RENDIMIENTO 2020</b>	Solicitado	Aprobado
Necesidades Deportistas	\$ 1.360,09	-
Equipo Interdisciplinario	\$ 2.500,00	-
Eventos de Preparación y Competencia	\$ 19.737,50	-
<b>Sub Total</b>	<b>\$ 23.597,59</b>	<b>\$ 0,00</b>

Por todo lo anterior descrito, se deja constancia que la segunda reprogramación 2020 de los componentes del proyecto “Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento 2013-2020” periodo fiscal 2020, fue realizada acorde a lo establecido en el Acuerdo No 0895 e Instructivo de ejecución del mencionado proyecto numeral 6 MODIFICACIONES Y/O REPROGRAMACIONES, el desglose de los rubros en archivo digital reposa en la Dirección de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento y La Federación Ecuatoriana de Tenis Mesa.

La presente acta constituye el documento legal habilitante para los fines de liquidación, acorde al procedimiento de liquidación de trámites de financiamiento.

Para constancia de lo actuado suscriben los presentes:

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	FIRMA
ING. PAUL ESTEBAN CALLE CALLE.	PRESIDENTE FETM	
CPA.MIREYA COJITAMBO	ADMINISTRADOR/A FINANCIERO/A FETM	
ING. BYRON MARTINEZ	COORDINADOR TECNICO FETM	
LCDO.FREDY LUGMAÑA	METODÓLOGO SEDEP	